



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).



LOCALIDAD JAEN	TITULO MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).	
REDACTOR DE LA MEMORIA  JESÚS SENISE PUERTA ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FECHA Septiembre 2017	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA 15.158,77 euros
	PLAZO DE EJECUCIÓN 3 Semanas	PLAZO DE GARANTIA 1 año

ASUNTO: MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).

INTERESADO: CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO URBANO

ANTECEDENTES: A petición del 5º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Centro Especial de Empleo, EPASSA, Zonas Productivas y Escuela Taller, D. Juan José Jodar Valderrama, se solicita al Servicio de Urbanismo la asignación de técnico que justifique la necesidad de la reparación de diferentes desperfectos en las vías e infraestructuras públicas de la ciudad, realizando la memoria, medición y valoración de las obras de reparación y/o conservación.

Dicho Técnico será el que suscribe, siendo el responsable del seguimiento y control de las obras una vez adjudicadas, así como de dar la conformidad a la/s factura/s que presente la empresa adjudicataria, una vez concluyan los trabajos, siempre y cuando este conforme con los mismos.

INFORME: El técnico que suscribe informa que, atendiendo al encargo recibido por la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en relación con la necesidad de realizar la adecuación de la accesibilidad de la calle Almodóvar, tras la visita realizada a la zona, se ha podido comprobar el mal estado en que se encuentra la misma.

La calle requiere el levantado de la escalera y construcción de un trazado de rampas, que aseguren la accesibilidad.

Debido a la necesidad de realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible, se considera que dichas obras deben ser ejecutadas por empresa especializada que cuente con los medios humanos y mecánicos necesarios para la correcta ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Demolición de escalera existente y de muros.
- Extendido y compactado de capa de zahorra artificial como mejora de firme.
- Vertido, extendido, reglado y nivelado de losa de hormigón.
- Embaldosado de losa de hormigón y dotación de barandillas.
- Excavación, encintado con bordillos, aporte de suelo vegetal para formación de jardín.

Vistas las características de la obra su clasificación será: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, supervisado por el técnico que suscribe según TRCSP.

Clasificación del contratista: **NO ES NECESARIA**

Plazo de ejecución: **TRES SEMANAS.**

Plazo de garantía: **UN AÑO** a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
----------	-------------------------------------	-----	---------	--------	--------	----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

1.01	M3 DEMOL. Y LEVANTADO DE ESCALERA HA Demolición de escalera de hormigón armado actual con medios mecánicos, con mini excavadora cadenas giratoria pala + retro + martillo y manuales, incluso carga en contenedor y traslado a vertedero.								
	ZONA RAMPAS	1	83,00	0,35		29,05			
	ESCALERAS	1	80,00	0,35		28,00			
							57,05	28,00	1.597,40
1.02	ML RETIRADA DE BARANDILLA Desmontado de barandilla metálica, incluso limpieza, lijado, repaso de pintura y acopio para posterior colocación. Medida la superficie ejecutada.								
		4	3,00			12,00			
							12,00	5,00	60,00
1.03	M3 DEMOLICION DE MURO Demolición de muro de piedra y cimentación l con medios mecánicos, con mini excavadora cadenas giratoria pala + retro + martillo y manuales, incluso carga en contenedor y traslado a vertedero .								
		1	15,00	0,50	1,80	13,50			
		1	17,00	0,50	1,80	15,30			
							28,80	20,00	576,00
1.04	m3 EXCAVACION CAJA ENSANCHE h<0,5 m Excavación en terreno compacto para apertura de caja, para un espesor de 30 cm, en calles por medios mecánicos, en circunstancias de especial dificultad. Medida el volumen ejecutado. Carga y transporte a vertedero								
	ZONA RAMPAS	1	83,00	0,35		29,05			
	ESCALERAS	1	73,00	0,60		43,80			
							72,85	6,00	437,10
1.05	UD RETIRADA DE FAROLA E INSTALACION Desmontado de farola, incluso limpieza, lijado, repaso de pintura y acopio para posterior colocación. Medida la superficie ejecutada.								
							1,00	120,00	120,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....								2.790,50

CAPÍTULO 02 PAVIMENTACION

2.01	ML BORD.HOR.MONOC.JARD.COLO.9-10x20 Colocación de bordillo prefabricado de hormigón recto o curvo, asentado sobre base de hormigón hm-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.								
		1	46,00			46,00			
	formación de parterres jardín	1	17,00			17,00			
		1	8,00			8,00			
		1	8,00			8,00			
		2	5,00			10,00			
							89,00	15,00	1.335,00



Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
2.02	M2 SOLERA HORMIGON HA-25/P/20/I de 20 cm SOLERA DE HORMIGON HA-25/P/20/I, DE 20 cm. DE ESPESOR, SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, INCLUSO P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTAD ZONA RAMPAS	1	83,00			83,00			
							83,00	14,00	1.162,00
2.03	M2 ARMADO SOLERA DE HORMIGON ACERO B 500 S EN MALLA ELECTROSOLDA ARMADO DE SOLERA DE HORMIGON ACERO B 500 S EN MALLA ELECTROSOLDADA 15x15x6,. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA ZONA RAMPAS	1	83,00			83,00			
							83,00	1,60	132,80
2.04	M2 SOLADO BALDOSA P.P.TACTIL UNIDIRECCIONAL 40X40 cm.+MORTERO SOLADO CON BALDOSAS P.A. TACTIL UNIDIRECCIONAL 40X40 cm., RECIBIDAS CON MORTERO M-5 (1:6), INCLUSO FORMACION DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA. ZONA RAMPAS	1	83,00			83,00			
	ADAPTACION DE ACERA	1	15,00			15,00			
							98,00	20,00	1.960,00
2.05	m3 RELL/APIS.MEC.C.ABIER.ZAHORRA ZAHORRA ARTIFICIAL, INCLUSO EMPLEO CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES EN CAPAS DE HASTA 30 cm. DE ESPESOR, RASANTEADO Y COMPACTADO AL 100% PROCTOR MODIFICADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO ZONA RAMPAS	1	83,00	0,30	1,30	32,37			
							32,37	22,00	712,14
TOTAL CAPITULO 02 PAVIMENTACION.....									5.301,94
CAPITULO 03 ESTRUCTURAS									
3.1	m Albardilla de hormigón prefabricado con m Albardilla de hormigón prefabricado con superficie plana, en piezas de 50x25x4 cm, en color blanco/beig, con goterón en ambos extremos, recibidas con mortero M5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N con plastificante, incluso rejuntado con lechada de cemento blanco BL 22,5 X y limpieza. Medida la longitud ejecutada.	2	5,00			10,00			
							10,00	30,00	300,00
3.2	M3 Murete mampost. ordinaria caliza 3c/vtas Muro de mampostería ordinaria de piedra caliza a dos caras, recibidas con mortero de cemento y arena en muros hasta 50cm de espesor, i/preparación de piedras , asiento , recibido , rejuntado, limpieza y medios auxiliares	3	5,00	0,50	1,50	11,25			
							11,25	120,00	1.350,00



Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
3.3	m Barandilla en acero laminado en caliente m Barandilla en acero laminado en caliente formada por: bastidor sencillo de pletina de 40x8 mm, entrepaño de barrotes de cuadrado de 12 mm y anclajes a elementos de fábrica o forjados, incluso p.p. de material de agarre y colocación. Medida la longitud ejecutada.	1	21,00			21,00			
							21,00	50,87	1.068,27
3.4	ML encofrado madera Encofrado de madera en muros, incluso limpieza, aplicación del desencofrante, desencofrado, y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; construido según instrucción EHE. Medida la superficie de encofrado útil.	1	53,00	0,30		15,90			
							15,90	15,00	238,50
3.5	M3 muro de hormigón armado ha 25 Hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en vigas planas, para revestir, suministrado y puesta en obra, armadura de acero B 500 S con una cuantía de 40 kg/m3, incluso p.p., limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado y curado; construido según EHE y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.	2 1 1	8,00 6,00 4,00	0,30 0,30 0,30	0,50 1,00 0,50	2,40 1,80 0,60			
							4,80	98,00	470,40
TOTAL CAPÍTULO 03 ESTRUCTURAS									3.427,17
CAPÍTULO 04 JARDINERIA									
04.01	m3 Suelo vegetal para cobertura de talud Suministro y extendido de tierra vegetal en zonas para ajardinar, incluso transporte desde zona de acopio a tajo, escarificado, desterronado, rasanteo, afinado y limpieza. Medido el volumen ejecutado de tierra vegetal. Medido el volumen teórico escaleras	1	73,00	0,60		43,80			
							43,80	4,26	186,59
04.02	u MORUS ALBA FRUITLESS 16/18 cm. CONT suministro de árbol caduco, morus alba fruitless 16/18 cm. círculo, seleccionado, servido en contenedor, incluso transporte a pie de plantación. medida la unidad ejecutada						5,00	44,29	221,45
04.03	u TUTOR MADERA DIÁMETRO 8CM Y 2.50M DE ALTURA tutor madera pino, con un pie vertical cilíndrico de 8 cm. de diámetro y cincha para tutorar. medida la unidad ejecutada						2,00	12,47	24,94



Nº Orden	Descripción de las unidades de Obra	Uds	Longitu	Latitu	Altura	Subtotal	Medición	Precio	Importe
04.04	u PLANTACION ARBOL CADUCO 16/30 cm. DIAM. MEC. plantación de árbol caduco de 16/30 cm. de perímetro tronco, incluso apertura de hoyo de 1x1x1 m. con medios mecánicos, extracción de tierras carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y extendido, plantación, relleno de tierra vegetal limpia y cribada, formación de alcorque, suministro de abono, conservación y riegos durante la obra. medida la unidad ejecutada						3,00	36,03	108,09
TOTAL CAPÍTULO 04 JARDINERIA.....									541,07
CAPÍTULO 05 GESTION DE RESIDUOS									
05.01	M3 CANON DE RCD'S canón de gestión de residuos de naturaleza petrea.								
	ZONA RAMPAS	1	83,00	0,35		29,05			
	ESCALERAS	1	73,00	0,35		25,55			
	MUROS	1	15,00	0,50	1,80	13,50			
		1	17,00	0,50	1,80	15,30			
							83,40	2,50	208,50
05.02	M3 CANON DE TIERRAS NIVEL 1 Canón de gestión de residuos de tierras nivel I								
	ZONA RAMPAS	1	83,00	0,35		29,05			
	ESCALERAS	1	73,00	0,60		43,80			
							72,85	1,50	109,28
TOTAL CAPÍTULO 05 GESTION DE RESIDUOS.....									317,78
CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD									
06.01	PARTIDA DESTINADA A SEGURIDAD Y SALUD						1,00	360,00	360,00
TOTAL CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD									360,00
TOTAL									12.738,46

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Nº Orden	Código	Descripción de los capítulos	Importe	%
01		DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	2.790,50	21,91
02		PAVIMENTACION	5.301,94	41,62
03		ESTRUCTURAS	3.427,17	26,90
04		JARDINERIA	541,07	4,25
05		GESTION DE RESIDUOS.....	317,78	2,49
06		SEGURIDAD Y SALUD	360,00	2,83
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			12.738,46	
		13,00 % Gastos generales.....	1.656,00	
		6,00 % Beneficio industrial.....	764,31	
		SUMA DE G.G. y B.I.	2.420,31	
		21,00 % I.V.A.....	3.183,34	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA			18.342,11	

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON ONCE CENTIMOS **(18.342,11 €)**

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes: 100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN	Ponderación
<p>1.- Mejora en la oferta económica, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte el menor precio, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Presupuesto de licitación: 15.158,77 (IVA aparte).</p> <p>Puntuación oferta = $\frac{70 \times (\text{Menor oferta validamente emitida})}{\text{Precio oferta a puntuar}}$</p>	70 puntos
<p>2.- Reducción del plazo global de ejecución de las obras, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor reducción, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Plazo de Ejecución Propuesto: tres semanas (5 días es una semana) mínimo una semana (No se evaluará si es menor).</p> <p>Puntuación mejora plazo = $\frac{15 \times (\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{tiempo ofertado licitador})}{(\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{mejor tiempo ofertado})}$</p>	15 puntos
<p>3.- Ampliación del plazo de garantía, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor garantía, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Plazo de Garantía Obligatorio: un año</p> <p>Puntuación mejora plazo = $\frac{15 \times (\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{garantía ofertada licitador})}{(\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{mejor garantía ofertada})}$</p>	15 puntos

No se valorarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas (Art. 85 RGLCAP):

Magnitud de referencia		
Presupuesto base de licitación	Respecto de la otra oferta	Media aritmética de las ofertas presentadas

1 Licitador	Inferior en más de 25%			
2 Licitadores		Inferior en más de 10%		
3 Licitadores	En todo caso baja superior a 25% *		Inferior en más de 10%	Se excluye del cómputo la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10% a la media.
4 Licitadores			Inferior en más de 10%	<p>a) Si existen ofertas superiores a la media en más de un 10%, se calcula nuevamente excluyéndolas.</p> <p>b) Una vez excluidas (apartado a) si el número es inferior a tres, la nueva media se calcula sobre las 3 ofertas de menor cuantía.</p>

* En los términos de la Resolución 25/2013 del TACP de Andalucía.

En las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, los concurrentes, han de incluir expresamente lo siguiente:

- Anexo IV, V y VI, cumplimentado sellado y firmado en su caso.
- El anexo V contendrá la oferta, en la que deberá aparecer:
 - ✓ Mejora en la oferta económica no pudiendo ser superior al presupuesto de licitación
 - ✓ Reducción del plazo global de ejecución de las obras (siendo el máximo el propuesto)
 - ✓ Ampliación del plazo de garantía (siendo el mínimo el obligatorio de un año)

Los licitadores deberán acreditar solvencia técnica o profesional, que será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todas aquellas que le sean exigidas por los técnicos municipales responsables del contrato.

El adjudicatario habrá de presentar: el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y certificado de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Todo el personal que intervenga deberá tener contrato laboral con el adjudicatario por las horas que el contrato requiera. Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar un documento acreditativo del alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que vayan a intervenir en el contrato. No se permite por tanto la realización de los trabajos con personas autónomas.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en esta memoria.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante la obra, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil o aportar declaración responsable del compromiso de la empresa, para el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La presente memoria se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

Jaén, 21 de septiembre de 2017

El Arquitecto Técnico Municipal



Fco. Jesús Senise Puerta

ANEXO I - REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Atendiendo a las necesidades descritas para la adecuación de accesibilidad de Calle Almodóvar y habiendo realizado visita a la zona de actuación, la situación actual en la que se encuentra la calle es la que muestran las fotografías adjuntas:



Figura 1: Estado actual de la calle



Figura 2: Zona de intercesión de rampas con escaleras



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

SERVICIO DE URBANISMO

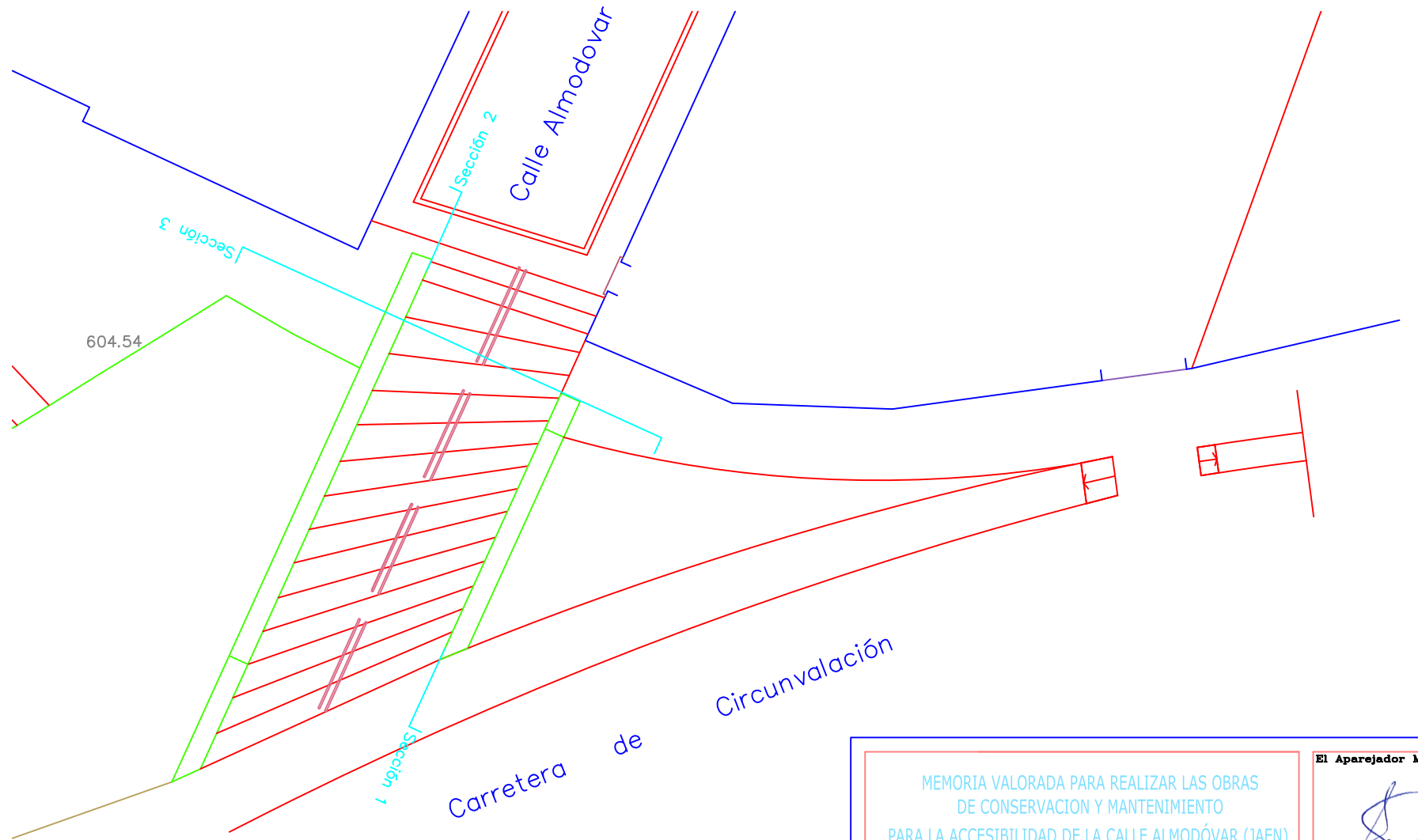
N/RFA.: 976

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. s/n

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO II -PLANOS



MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS
 DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
 PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).

El Aparejador Municipal

JESÚS SENISE PUERTA

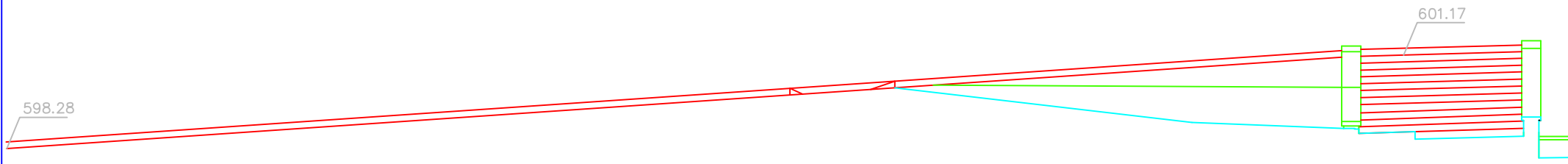
Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Plano Nº
1.1

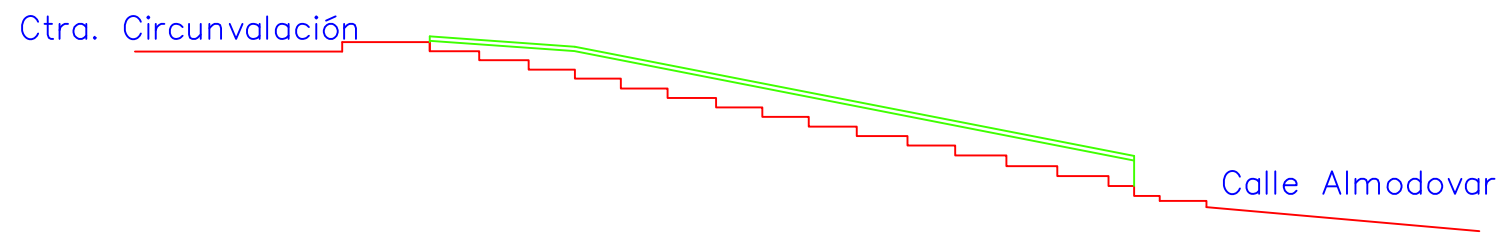
Plano: PLANTA ESTADO ACTUAL

--	--	--

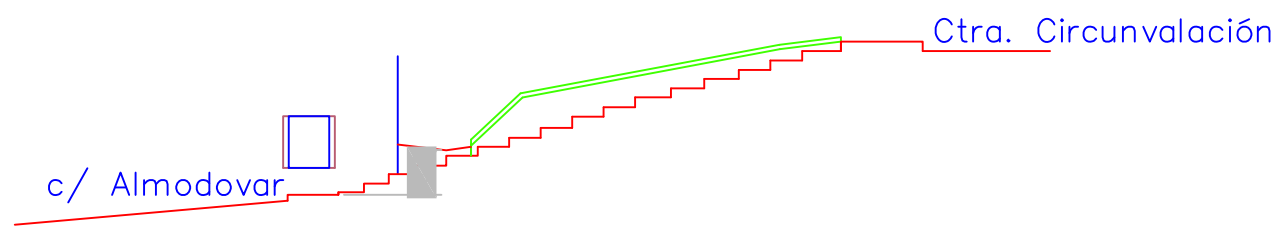
SECCION 3



SECCION 2



SECCION 1



MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).

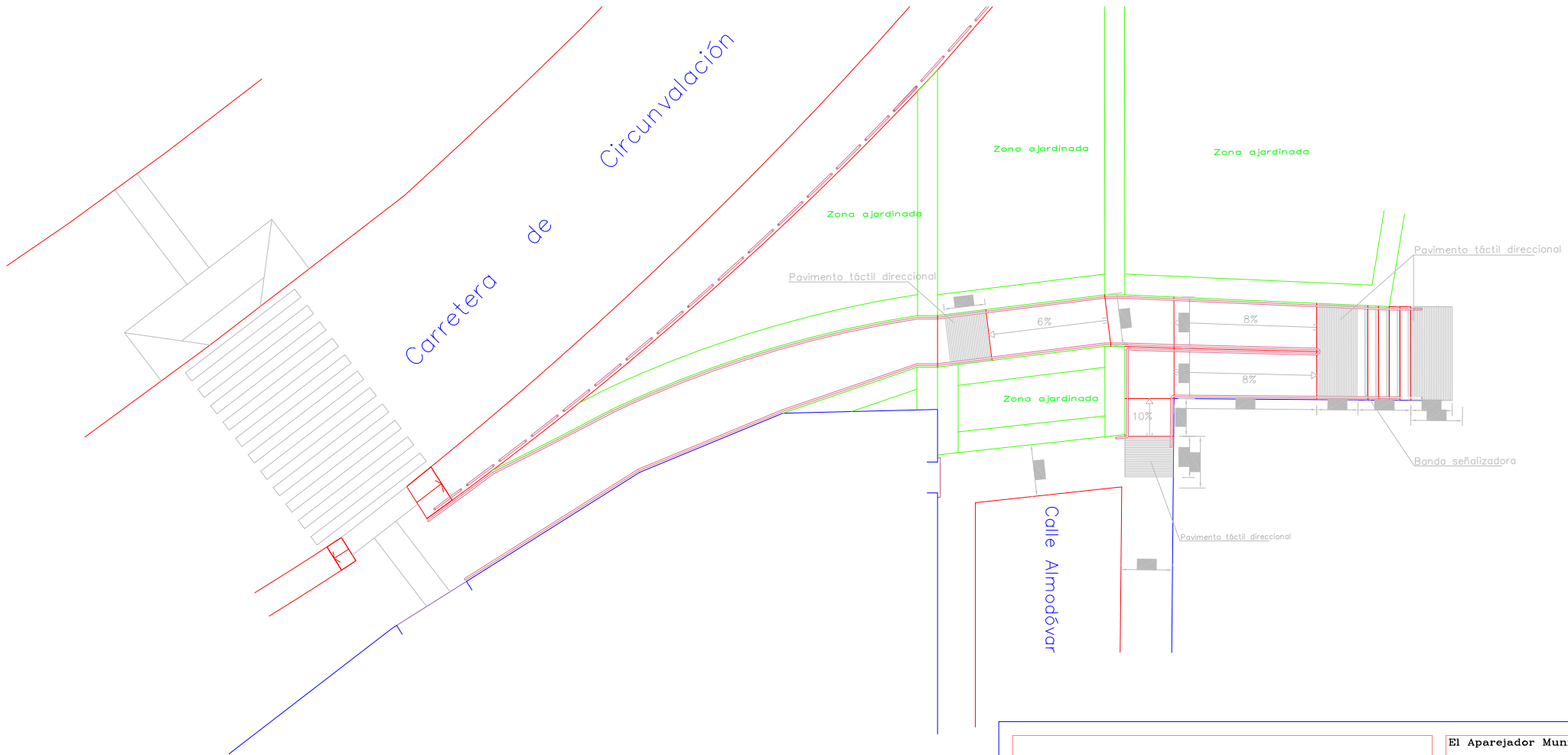
El Aparejador Municipal

Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Plano Nº 1.2

Plano: SECCIONES ESTADO ACTUAL

JESÚS SENISE PUERTA



MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).

El Aparejador Municipal

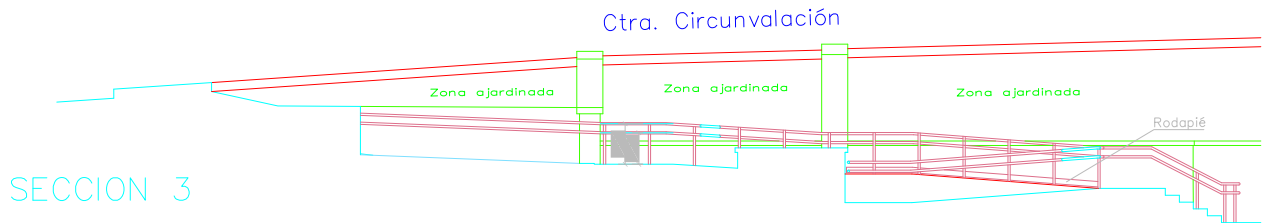
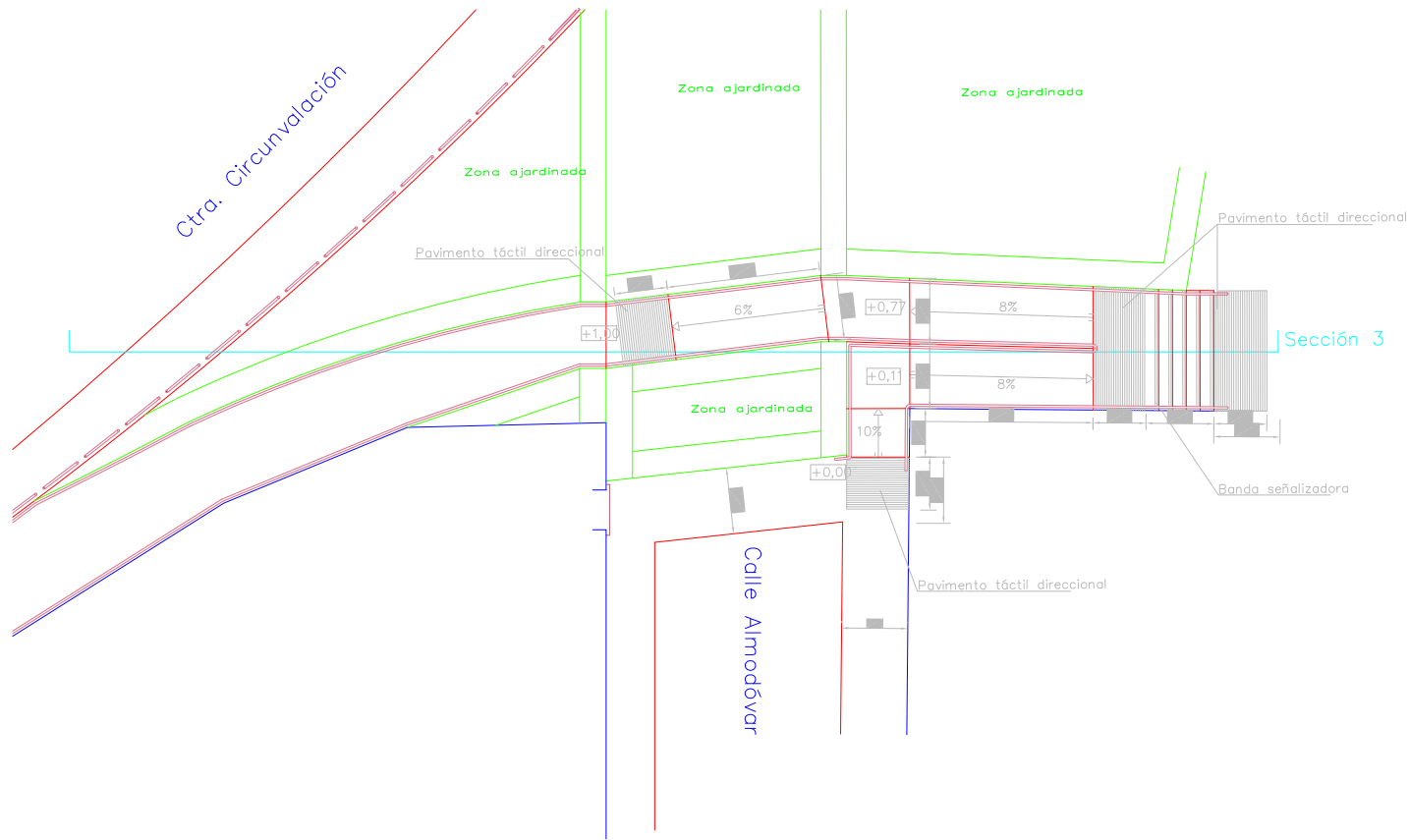
JESÚS SENISE PUERTA

Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Plano Nº
2.1

Plano: ESTADO REFORMADO (Planta)

--	--	--



MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN).

El Aparejador Municipal

 JESÚS SENISE PUERTA

Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Plano Nº
2.2

Plano: ESTADO REFORMADO (Planta y Sección)

--	--	--

ANEXO III

SEGURIDAD Y SALUD – OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

INDICE

CAPITULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

- 1.1.- Datos de la Obra
- 1.2.- Descripción de la Obra.

CAPITULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

- 2.1 Demoliciones y trabajos previos
- 2.2 Pavimentaciones
- 2.3 Señalización horizontal

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

- 3.1.- Protecciones Colectivas
- 3.2.- Equipos de Protección Individual

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como finalidad establecer durante la ejecución de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud en el Trabajo, servirá como directriz de la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, aportando la documentación necesaria para cumplimentar la Normativa vigente en materia de seguridad y salud y en concreto el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. de 25/10/97), por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.

Ante la tarea de componer el ESTUDIO BASICO de seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto “OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE EL RASTRO (JAEN)”, se enfrenta así al problema de intuir los riesgos ante proyecto y su proyección al acto de ejecutar, escogiendo lo que piense que sean realidad en su día, en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en sí mismas pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir, la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales, además de detectar aquellos riesgos posibles que afecten a personas ajenas a la obra en su realidad física o en la de sus bienes, sin olvidar los riesgos de los denominados accidentes blancos. Por lo expuesto, los objetivos los definimos según los siguientes apartados, cuyo ordinal es indiferente al considerarlos todos de un mismo rango:

1º) Conocer el proyecto y definir los procesos productivos más adecuados para la realización de la obra, con el fin de prever los posibles riesgos de su construcción.

2º) Analizar las unidades de obra proyectada, en función de los factores formales y de ubicación, en coherencia con la tecnología y métodos constructivos a desarrollar.

3º) Definir los riesgos evitables y no evitables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.

4º) Diseñar las líneas preventivas según una determinada metodología a seguir e implantar durante el proceso de construcción, para eliminar los riesgos evitables y aplicar medidas de seguridad para minimizar la posibilidad de que se ocasionen riesgos en torno a la seguridad del trabajador en obra.

Dicho tratamiento integral comienza por la planificación de las medidas de seguridad y salud adecuadas a la problemática específica prevista, las cuales quedan recogidas en las siguientes páginas.

CAPÍTULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

1.1 DATOS DE LA OBRA.

Los datos de la obra son los siguientes:

- Promotor:
Excma. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Domicilio: Plaza de Santa María, 1 – 23002 Jaén
- Emplazamiento:
Calle Almodóvar (Jaén)
- Presupuesto de Ejecución Material:
12.738,46€
- Plazo de Ejecución:
Tres semanas
- Director de las Obras:
D. Jesús Senise Puerta

1.2. DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente propuesta tiene por objeto los trabajos de adecuación de la accesibilidad de la calle Almodóvar a la Ctra. de Circunvalación mediante la demolición de las escaleras y construcción de una rampa que garantiza la accesibilidad. Para ello será necesario demolición de escaleras, extendido y compactado de zahorras, losa de hormigón y pavimentación. Creación de zonas de verdes en la superficie de la antigua escalera.

CAPÍTULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante la ejecución de los trabajos se plantea la realización de las siguientes fases de obras con identificación de los riesgos que conllevan:

2.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.

Riesgos detectables más comunes.

- Riesgos derivados de los trabajos realizados bajo condiciones meteorológicas adversas (bajas Temperaturas, fuertes vientos, lluvias, etc.)
- Problemas de circulación interna debidos a mal estado de la pista de acceso o circulación.
- Caídas de personal al mismo nivel.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Los riesgos a terceros, derivados de la intromisión descontrolada de los mismos en la obra.
- Otros.

2.2 PAVIMENTACIONES.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Los derivados por trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor ó humedad).
- Los derivados por trabajos en superficies calientes.
- Atropellos de maquinaria.

2.3 SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, motas de pigmentos).
- Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas (intoxicaciones).
- Contacto con sustancias corrosivas.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Afecciones de vías respiratorias por ambiente pulvorento (lijados).
- Sobreesfuerzos.

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

3.1 PROTECCIONES COLECTIVAS

En este tipo de protecciones no existe una única alternativa, ya que son muy dispares las soluciones a adoptar y que son válidas, siempre y cuando ESTUDIO BASICO la normativa que en relación a su función establecen las distintas ordenanzas y reglamentos en materia de seguridad.

Citaremos algunas que se han de aplicar en esta obra.

Vallas metálicas de limitación y protección de peatones

En las zonas que exista peligro de caída de personas.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, dispondrán de patas para mantener su estabilidad, debiendo arriostrarse entre sí. Podrán complementarse con cinta de señalización tipo cadeneta reflectante o balizamiento.

Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:

- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Tipos de señales:

a) En forma de panel:

Señales de advertencia

Forma: Triangular
Color de fondo: Amarillo
Color de contraste: Negro
Color de Símbolo: Negro

Señales de prohibición:

Forma: Redonda
Color de fondo: Blanco
Color de contraste: Rojo
Color de Símbolo: Negro



Señales de obligación:

Forma: Redonda
Color de fondo: Azul
Color de Símbolo: Blanco

Cinta de señalización

En caso de señalar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45º.

Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

3.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.

Guantes de protección frente a abrasión
Guantes de protección frente a agentes químicos

- Quemaduras físicas y químicas.

Guantes de protección frente a abrasión
Guantes de protección frente a agentes químicos
Guantes de protección frente a calor
Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación)

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Ambiente pulvígeno.

Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Aplastamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Atmosferas tóxicas, irritantes.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Impermeables, trajes de agua
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco



- Atrapamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Guantes de protección frente a abrasión

- Caída de objetos y/o de máquinas.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Caídas de personas al mismo nivel.

Bolsa portaherramientas
Calzado de protección sin suela antiperforante

- Contactos eléctricos directos.

Calzado con protección contra descargas eléctricas
Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos
Gafas de seguridad contra arco eléctrico
Guantes dieléctricos

- Contactos eléctricos indirectos.

Botas de agua

- Cuerpos extraños en ojos.

Gafas de seguridad contra proyección de líquidos
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores
Guantes de protección frente a abrasión

- Pisada sobre objetos punzantes.

Bolsa portaherramientas
Calzado de protección con suela antiperforante

- Inhalación de sustancias tóxicas.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**

SERVICIO DE URBANISMO

N/RFA.: 976

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. s/n

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



- Vibraciones.

Cinturón de protección lumbar

- Sobreesfuerzos.

Cinturón de protección lumbar

- Ruido.

Protectores auditivos

- Vuelco de máquinas y/o camiones.

Jaén, 21 de septiembre de 2017

El Arquitecto Técnico Municipal

Edo. Jesús Senise Puerta

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR

Apellidos y nombre N.I.F. / N.I.E, en representación de
la empresa, con CIF y domicilio en
.....

COMPARECE:

Ante el Ayuntamiento de Jaén y, conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN), de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,

DECLARA:

Bajo su responsabilidad:

Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Que en relación con este expediente cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en esta memoria.

Que se compromete a acreditar documentalmente ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley, en el plazo conferido al efecto.

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP, firma la presente

En a, de de 2017

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:



ANEXO V

D./ña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____, teléfono y fax nº _____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____.

DECLARA que conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CALLE ALMODÓVAR (JAEN)., acepta expresamente su contenido íntegro y se compromete a aceptarlos en su totalidad por un importe de _____, más _____ en concepto de IVA (21%), un plazo de ejecución de _____, y un plazo de garantía de _____.

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD DE OBRAR Y NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D _____, con residencia en _____ provincia de _____ calle _____, y Documento Nacional de Identidad nº _____, en nombre, propio o de la empresa _____ que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el artículo 60 del TRLCSP.

Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán acreditar que no están incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas, o en contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y/o dirección de las obras, ni ser empresa vinculada a las adjudicatarias de éstos.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar dado de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas.

En _____ a, de _____ de 2017

Fdo.: